



Universidad Nacional de Tucumán

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Rectorado

San Miguel de Tucumán, **28 MAY 2018**

VISTO el Expediente N° 25149/2015 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 110/17 solicita prórroga de designación de la Profesora **MARÍA ELENA ABREGÚ** en 8 (ocho) horas cátedra (732) de la asignatura "Geografía", a partir del 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Profesora Abregú se viene desempeñando en las horas desde el año 2015.

Que es necesario garantizar el presente período lectivo.

Que mediante Expediente N° 25182/2015 se encuentra en trámite el Concurso correspondiente.

Que corresponde prorrogar la designación de la docente hasta tanto se lleve a cabo el mencionado Concurso.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora **MARÍA ELENA ABREGÚ**, DNI N°: 32.501.523, como Docente Interina en 8 (ocho) horas cátedra (732) de la asignatura "Geografía": en 2° "A" y "B" - 3 (tres) horas cátedra en cada curso- y en 3° "B" 2 (dos) horas cátedra, de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por Concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" está obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni".

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° **1012** **2018**

Mue.

*ZM*

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.